Santiago de Cali 16 de septiembre de 2022

No. 2022-4148010-002129-2
Asunto: Certificación de tope presupuestal año 2022.
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Fecha Radicado 03/10/2022 01:22:07
Usuario Radicador VENTANILLA-UNICA1 Folios:
Destino SECRETARIA DE CULTURA
Remitente (EMP) INTENALCO INSTITUTO TEC ID: 800248004-7
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldía, Linea 195
20224148010002129 2

Doctor
**RONALD MAYORGA**
Secretario de Cultura
**Distrito Especial de Santiago de Cali**
Ciudad

**Asunto:** Certificación de Tope Presupuestal año 2022

## *El Vicerrector Administrativo y Financiero certifica que:*

El Instituto Técnico Nacional de Comercio – INTENALCO, institución educativa de nivel superior del orden nacional, quien firmo los siguientes convenios interadministrativos con la Secretaria Distrital de Cultura de Santiago de Cali:

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.026-2022 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de la comuna 4, del Distrito de Santiago de Cali, a través de los proyectos de inversión denominados: "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP: 26003210 VIGENCIA 2022 ; FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES CULTURALES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP:26003209 VIGENCIA 2022"

2. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.032-2022 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de formación artística para los habitantes de comunas 5 y 8, del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003915 VIGENCIA 2022 "FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP 26003795 VIGENCIA 2022."

3. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.031-2022 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros con el fin de realizar procesos de formación artística para los habitantes de las comunas 1 y 3, del Distrito de

Santiago de Cali, a través de los proyectos de inversión denominados: "APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHABP 26003206 VIGENCIA 2022; Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA BP 26003207 VIGENCIA 2022, ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE 2021.

4. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.033-2022 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesosde formación artística para los habitantes de la comuna 17, del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados DE "FORTALECIMIENTO DELA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 17 DESANTIAGO DE CALI FICHA EBI 26003772" VIGENCIA 2022.

Está regida por la normatividad vigente en lo relacionado al techo presupuestal, y que una vez firmados los convenios anteriormente mencionados debido a la simultaneidad en la cual fueron otorgados, identificamos que se superaría el techo presupuestal estipulado para el año fiscal 2022 y dado a que no hay instrumentos a nuestro alcance para modificar este tope, situación que generaría la imposibilidad de tomar los recursos del convenio para la efectiva ejecución de los mismos, con el fin de evitar dicho riesgo financiero se propuso cesión de los 4 convenios a LA CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, identificada con el Nit 901.419.347-9, es de acuerdo al artículo 95 de la Ley 489 de 1998, al artículo 2 numeral 1 literal a) de la Ley 80 de 1993 y al artículo 81 de la Ley 30 de 1992, una Entidad descentralizada indirecta, con personería jurídicade utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación y de carácter académico que agrupa a Instituciones de Educación Superior estatales y Entidades sinánimo de lucro de todo el territorio nacional.

Sin más por la presente, quedamos atentos a cualquier requerimiento

Cordialmente

**FERNANDO YARPAZ**
Vicerrector Administrativo y Financiero
**INTENALCO Educación Superior**